



Nombre del curso	Problemas Actuales de la Justicia Civil Contemporánea
Profesor(a)	Jesús Ezurmendia
Carácter	Académico y Profesional
Mención	Derecho Público
Descripción del curso	<p>El curso tiene por objeto el estudio y reflexión de diversos temas contingentes vinculados al derecho procesal que no han tenido un tratamiento sistemático por parte de la doctrina tradicional. Hay ciertas temáticas y tendencias que todavía son incipientes y respecto a las cuales el curso busca generar una opinión crítica por parte de los alumnos</p> <p>Asimismo, el curso tiene como objetivo analizar de forma crítica la justicia civil contemporánea, enfatizando aquellas tendencias actuales en el proceso civil comparado y sus perspectivas de incorporación al derecho procesal chileno.</p> <p>Se trata de curso destinado a la reflexión teórica en el que se presentan temáticas relevantes para el diseño e implementación de un sistema de justicia civil (incluyendo en este contexto los órdenes jurisdiccionales de familia, derecho del trabajo y acciones colectivas) considerando dimensiones que alcanzan la corrección o el mérito de la decisión en el contexto de un uso racional del tiempo y el costo tanto individual como colectivo que ello requiere. En tal sentido, se examinará la experiencia comparada en distintas tradiciones jurídicas, así como en el contexto doméstico en reformas procesales en estatutos especiales para reflexionar sobre las necesidades que debe cubrir un proceso de reforma a la justicia.</p> <p>De la misma manera, el curso pretende explorar el deber del estado de prestar una justicia como un servicio público de adjudicación en que se cumplan con estándares internacionales en materia de derechos humanos, lo que implica no solamente lo relativo a garantías judiciales, sino a un enfoque interseccional y multidisciplinario que permite evitar que las decisiones judiciales se basen en criterios inadecuados, como serían diversos mecanismos de discriminación arbitraria de los operadores y usuarios, entre los cuales destaca especialmente el deber de incluir una perspectiva de género así como otras cosmovisiones que puedan ser necesarias para el ejercicio de la jurisdicción y la tutela de todos los intereses jurídicamente relevantes un Estado Democrático de Derecho.</p>
Objetivos	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none">- El curso pretende presentar a los estudiantes problemáticas actuales del proceso civil (incluyendo sub especialidades no penales). Se expondrán los nudos críticos que un sistema de justicia presenta en el estado moderno, tanto en la experiencia chilena como el derecho comparado a la luz de los principales problemas que el proceso civil ha



evidenciado en las últimas décadas y las respuestas que han intentado dar solución a las mismas.

Así, se profundizará a nivel de posgrado en contenidos indispensables para la comprensión del proceso civil desde sus fundamentos y los fines que ha de perseguir en la estructura estatal, su objeto, su relación con los usuarios del sistema y su vinculación con la privatización de la justicia.

Asimismo, se profundizará en problemas actuales como los procedimientos colectivos, las acciones de clases y los problemas derivados de la operación del sistema, tales como los costos generales y particulares y las formas de financiamiento que recientemente se han desarrollado para hacerle frente.

De la misma manera, se aportará una visión que integre perspectiva género al diseño del proceso civil como una política pública dispuesta para la tutela de intereses jurídicos de todos los grupos vulnerables, minorías, y no solo como la proyección procesal de un modelo iusprivatista de resolución de disputas civiles y mercantiles.

(Se establece de forma clara que este curso no trata sobre Reforma Procesal Civil, en especial sobre el Proyecto de Nuevo Código Procesal Civil en actual tramitación constitucional, sin perjuicio de que existan temas que dicha eventuales normas puedan haber recogido)

Objetivos Específicos:

- 1.- Diseño de un sistema de justicia como un servicio público.
- 2.- Dimensión temporal en el proceso civil.
- 3.- *Case management* y facultades de conducción del proceso.
- 4.- Cuestiones probatorias en estatutos específicos y su relación con el régimen supletorio civil.
- 5.- Régimen de recursos y rol de la Corte Suprema.
- 6.- Reglas de clausura y estabilización de la litigación, cosa juzgada.
- 7.- Derecho a la prueba como garantía integrante del debido proceso en materia civil, familia y trabajo.
- 8.- Particularidades de las pruebas declarativas, testigos, peritos y declaración de parte.
- 9.- Género y proceso, como marco teórico de una crítica desde la teoría legal feminista al proceso como modelo de aplicación del derecho sustantivo como construcción androcéntrica.
- 10.- Perspectiva de género en el diseño e implementación de políticas públicas judiciales.
- 11.- Actividad probatoria y perspectiva de género.
- 12.- Control de convencionalidad en materia civil, familia y laboral.



Contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Dimensiones de la justicia civil, objetivo primordial y modelos de proceso civil2. Género y proceso civil3. Teoría de género y teoría jurídica feminista aplicada al proceso4. Razonamiento y comportamiento judicial con perspectiva de género5. Mujeres en la jurisprudencia6. Violencia intrafamiliar y proceso de familia con perspectiva de género7. Pruebas declarativas y mujeres 8. <i>Case management</i> en el proceso civil9. Reglas de clausura en la litigación civil10. Costos de la litigación11. Financiamiento por terceros de la litigación (TPF Third Party Funding)12. Arbitrajes como alternativa privada, beneficios y contraindicaciones de cara al proceso civil contemporáneo.13. Asistencia jurídica gratuita (<i>Legal Aid</i>) ante el aumento de costos de la litigación civil. Deber del estado de permitir acceso a la justicia mediante asesoría letrada a sus ciudadanos como parte del debido proceso/tutela judicial efectiva/garantías judiciales (art. 8 CADH)
Modalidad de evaluación	<p>El curso contará con una evaluación escrita durante el semestre, así como en examen al término del curso.</p> <p>La ponderación de ambas será del 50% cada una.</p> <p>La modalidad de ambos consiste en una evaluación escrita, en las que el/la estudiante deberá elegir un número de preguntas determinada (3 sobre 7 o 4 sobre 8) y responderlas en ensayos de hasta 1000 palabras cada una, entregando un solo documento con las respuestas en el plazo que, según la ocasión, los profesores a cargo dispongan.</p>
Régimen de asistencia	70% de las sesiones efectivamente realizadas.
Bibliografía	<p>Básica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ramírez Ortiz, José Luis. "El testimonio único de la víctima en el proceso penal desde la perspectiva de género". Revista Quaestio Facti, número 1. 2020.2. Gama, Raymundo. "Prueba y perspectiva de género. Un comentario crítico". Revista Quaestio Facti, número 1. 2020.3. Fernández, Mercedes. "la valoración judicial de las pruebas declarativas". Revista Jueces para la democracia, número 64. 2009.



<p>4. Ferrer, Jordi. Valoración Racional de la prueba. Marcial Pons, 2007. Páginas seleccionadas.</p> <p>5.- EZURMENDIA ALVAREZ, Jesus. DEFINITIVIDAD Y COSA JUZGADA COMO REGLAS CONTRAEPÍSTÉMICAS EN EL PROCESO CIVIL. Prueba, proceso y epistemología. Tirant. Lo Blanch. 2020. (17 pp.)</p> <p>6.- GONZALEZ COULON, María de los Ángeles. REPENSANDO EL TESTIMONIO: LA DISTINCIÓN ENTRE AGENTE Y PRODUCTO. Rev. chil. Derecho [online]. 2019, vol.46, n.3 [citado 2020-08-03], pp.791-819. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext &pid=S0718-34372019000300791&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-3437. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372019000300791. (27 pp).</p> <p>7.-EZURMENDIA ALVAREZ, Jesus. Problemas relativos a la prueba en cada etapa de la actividad probatoria en el procedimiento de familia. Revista Chilena de Derecho. 2020. pp. 101-118. Disponible en http://revistadelaconstruccion.uc.cl/index.php/Rchd/article/view/14894 (17 paginas)</p> <p>8.- ARAYA, Marcela. (2020): “Género y verdad. Valoración racional de la prueba en los delitos de violencia patriarcal”. Revista de Estudios de la Justicia, (N°32), pp.35-69.</p> <p>9.- ARENA, Federico (2016): “Los estereotipos normativos en la decisión judicial: Una exploración conceptual” en: Revista de Derecho (Valdivia) (v.29, N° 1), pp. 51-75.</p>
<p>Recomendada:</p> <p>1. CLERICÓ, Laura. y NOVELLI, Celeste (2014): “La violencia contra las mujeres en las producciones de la comisión y la corte interamericana de derechos humanos” en: Estudios constitucionales (12, N° 1), pp. 15-70.</p> <p>2. COOK, Rebecca y CUSACK, Simona (2010): Gender Stereotyping: Transnational Legal Perspectives (Philadelphia, University of Pennsylvania Press).</p> <p>3.- DI CORLETO, Julieta (2015): “La valoración de la prueba en casos de violencia de género” en: HAZAN, Luciano y PLAZAS, Florencia (Coord.) Garantías constitucionales en el proceso penal (Buenos Aires, Editores del Puerto).</p> <p>4.- LORENTE, Miguel (2018): “Justicia, Género y Estereotipos”, en: Análisis de la Justicia con perspectiva de Género. (Valencia, Tirant lo Blanch), pp. 139-159.</p>



- | | |
|--|---|
| | <p>5.- ANDREWS, Neil. A new civil procedural code for England: party-control 'going, going, gone'. Civil Justice Quarterly. N°19. Vol. 1. 2000. pp. 19-38.</p> <p>6.- GARCIA ODGERS, Ramón. El Case Management en perspectiva comparada Teoría, evolución histórica, modelos comparados y un caso en desarrollo. Tirant lo Blanch. Valencia. 2020.</p> <p>7.- COFRE, Leonardo. Derechos a la tutela judicial y a la asistencia jurídica. Curso sobre derechos fundamentales. Tirant lo Blanch. 2020.</p> <p>8.- RIVERO, Renee. La prejudicialidad en el proceso civil. Thomson and Reuters. 2016.</p> <p>9.- DAMASKA, Mirjan. Las caras de la justicia y del poder del Estado. Editorial Jurídica de Chile. Santiago. 2001.</p> |
|--|---|